

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *26* de octubre de 1984.-

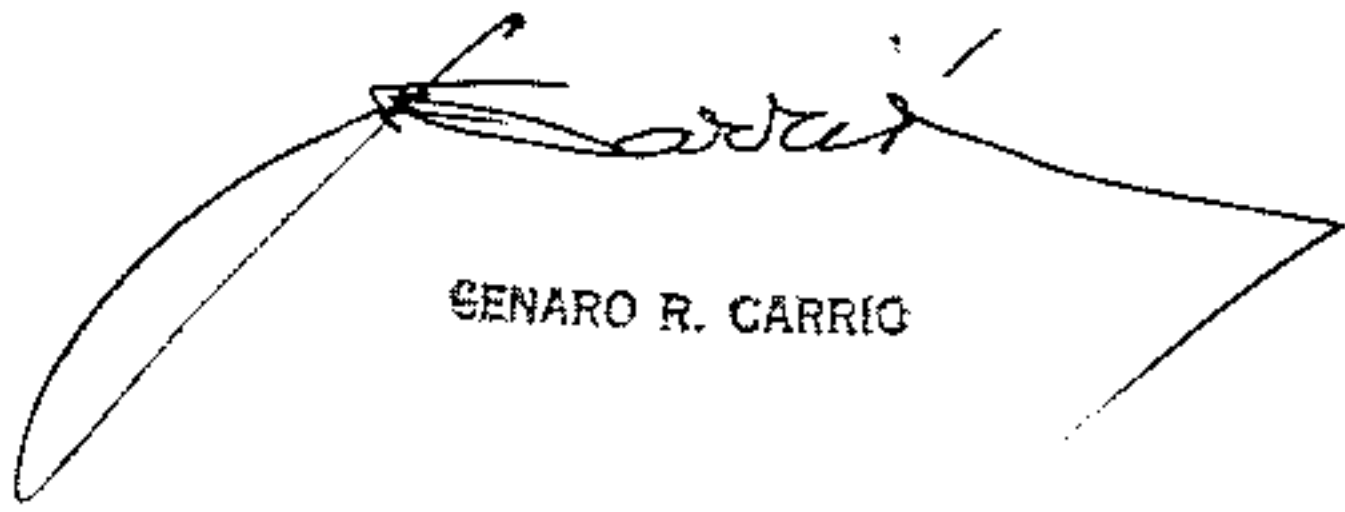
Visto el presente expediente N° 115/84 //
corresponde N° 1 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para efectuar el llamado a licitación pertinente a fin de contratar la provisión de quinientos (500) metros cuadrados de alfombra, destinados al edificio futura sede de los Tribunales Federales de La Plata, amparando el procedimiento en /// lo previsto en el artículo 56, inciso 3°, apartado d) de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a / convocar la licitación correspondiente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 12.-

2°) El importe aproximado de PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES CIEN MIL (\$a. 2.100.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


GENARO R. CARRIG